CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026			
ANEXO MODIFICACIÓN No. 4			
CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS			
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA			
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	**MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA**, identificada con cédula de ciudadanía No 45.761.383, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO**, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial-Sucre, designada para ejercer el cargo mediante Resolución Nº 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 29 de mayo de 2019, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996		
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL			
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE**		
CONTRATISTA	**EFECTIVA EST SAS**		
NIT	812002952		
PLAZO INICIAL	6 MESES		
PRORROGA 1	1 MES Y 5 (CINCO) DIAS		
VALOR INICIAL	$ 554.250.208		
PRIMERA ADICION EN VALOR	$ 50.309.089		
SEGUNDA ADICION EN VALOR	$ 87.565.656,62		
TOTAL, VALOR CONTRATO	$ 692.124.953,62		
ACTO DE AUTORIZACIÓN	N/A		
APROBACIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN	N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
16/03/2026		18/03/2026	18/03/2026
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
4		22/10/2026	$ 692.124.953,62
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
JUSTIFICACIÓN	Respecto a la modificación del valor establecida en el contrato No. **CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo Estudios y Documentos Previos para comprobar la necesidad de modificar el contrato actual.		

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 4	
CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	
	En la actualidad se encuentra en ejecución el contrato No. **CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026,** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE".** Este contrato celebrado con la empresa **EFECTIVA EST SAS,** cuyo representante legal es el Sr. **ADAN JULIO HERRERA ROMERO** fue suscrito con una duración de **seis (6) meses**, comprendidos entre el 18 de marzo y el 17 de septiembre de 2026**,** teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato y la permanencia de las necesidades que dieron origen a la contratación, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de **un (1) mes y cinco (5) días**, así como efectuar la correspondiente adición presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios prestados por **trece (13) profesionales, un (1) técnico y un (1) conductor**, quienes actualmente apoyan áreas estratégicas como Dirección, Talento Humano, Financiera, Almacén, Jurídica, Cobro Coactivo, Incapacidades, Infraestructura Física, Sistema Integrado de Gestión, Comunicaciones y demás dependencias de la Dirección Seccional. Durante la ejecución contractual se ha evidenciado que persisten las condiciones que motivaron la vinculación de dicho personal, particularmente la sobrecarga laboral en varias dependencias, el incremento de actividades administrativas derivadas del crecimiento de los servicios a cargo de la Entidad, la necesidad de atender oportunamente requerimientos de organismos de control, el fortalecimiento de los procesos de gestión documental, la ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento, la actualización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, así como la atención permanente de usuarios internos y externos. Asimismo, continúan vigentes las necesidades relacionadas con la elaboración y revisión de actos administrativos, atención de derechos de petición y acciones constitucionales, apoyo a los procesos de gestión contractual, seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, gestión de almacén e inventarios, administración de incapacidades, rendición de cuentas, mantenimiento de infraestructura física, seguimiento a indicadores institucionales, fortalecimiento de la comunicación institucional y acompañamiento a las diferentes actividades administrativas que desarrolla la Dirección Seccional. En materia financiera, la reducción del personal de apoyo podría generar retrasos en la gestión de cuentas por pagar, procesos presupuestales, liquidaciones de nómina, prestaciones sociales y demás actividades relacionadas con la ejecución de los recursos públicos, incrementando el riesgo de errores operativos, vencimiento de términos, reprocesos administrativos y observaciones de control interno o de organismos de vigilancia fiscal.

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 4	
CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	
	Respecto de las áreas jurídica, cobro coactivo e incapacidades, la ausencia de personal de apoyo podría ocasionar retrasos en la atención de procesos administrativos, recuperación de cartera, recobro de incapacidades, elaboración de actos administrativos, atención de acciones constitucionales y respuesta a entes de control, aumentando el riesgo de incumplimiento de términos legales y de eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias o fiscales derivadas de la falta de atención oportuna de los asuntos a cargo de la Entidad. De igual forma, se verían afectadas las actividades relacionadas con la preparación, consolidación y análisis de información institucional, la elaboración de informes de gestión, la rendición de cuentas, el seguimiento a indicadores, la gestión por procesos, la implementación de acciones de mejora y la atención de auditorías internas y externas, lo que podría comprometer el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales programadas para la vigencia. En el componente técnico y de infraestructura física, la disminución del personal de apoyo limitaría la capacidad de seguimiento a las condiciones locativas de las sedes judiciales, el control de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, la supervisión de adecuaciones y reparaciones, así como la atención oportuna de requerimientos relacionados con la infraestructura física utilizada para la prestación del servicio de administración de justicia. Por su parte, la falta del servicio de conducción impactaría directamente la movilidad institucional requerida para el traslado de funcionarios, contratistas, equipos, herramientas, documentos y materiales a las diferentes sedes judiciales del Departamento de Sucre, afectando el desarrollo de visitas técnicas, actividades de supervisión, mantenimiento, inspección y demás desplazamientos necesarios para la adecuada operación de la Dirección Seccional. En consecuencia, la **prórroga por un (1) mes y cinco (5) días**, junto con la correspondiente adición presupuestal, se encuentra plenamente justificada, toda vez que permite garantizar la continuidad de los procesos institucionales, evitar traumatismos en la gestión administrativa y operativa de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los fines estatales mientras se adelantan las actuaciones administrativas necesarias para satisfacer de manera permanente las necesidades del servicio. Con fundamento en lo anterior, se justifica la **adición en valor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026**, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de apoyo administrativo, la eficiencia en los procesos por cada área y el cumplimiento de los compromisos institucionales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre.

VALOR DE LA ADICIÓN	**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**
VALOR DE ESTA ADICIÓN: $87.565.656,62	**PLAZO ADICIONAL: 1 mes y 5 días**
NUEVO VALOR: $ 692.124.953, 62	**NUEVO PLAZO TOTAL: 22/10/2026**

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 4							
CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS							
PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA							
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 22/10/2026							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR POR AFECTAR**
	16426	20/08/2026	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	825	10 CSF	$ 88.385.949,62	$ 88.385.949,62
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**		

PRIMERO: Adicionar al **Contrato No. CO1.PCCNTR.9399924 SAMC 01 DE 2026** ($87.565.656,62) distribuido de la siguiente manera, **ajustándolo a 1 mes y 5 días**

:

SEGUNDO: Las cláusulas y condiciones, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO
GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.
Elaboró: Deimer Perez Paternina